

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **67370** ALICANTE

D.<sup>a</sup> Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 2 de diciembre de 2016 en el procedimiento con número de autos 514/16 I y N.IG.03014-66-1-2016-0001163 se ha declarado en concurso al deudor Sistemas Audio-Visuales Concerto, S.L., con CIF B-53433850, con domicilio en la calle Teniente Álvarez Soto, número 6, bajo, de Alicante.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal doña CARMEN NOEMI MONTAÑÉS FERNÁNDEZ, abogado, con domicilio postal en calle Deportista Juan Matos, n.º 4, esc. 6, 2.º dcha., 03016 Alicante, con horarios de atención a tales efectos 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas. tfno 630886686, fax 965263145 y dirección de correo electrónico noemimontanes@gmail.com, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 13 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160090832-1